

nístico denominado Principado Center, situado en término de Los Alcázares, partido de Roda, sitio entendido de Las Zorreras o Los Carrizos. Está distribuida en vestíbulo, cocina, estar, escalera interior de acceso al solarium, salón comedor, terraza un dormitorio y baño.

Finca registral 1949, al Folio 211, Libro 21, tomo 2369, Inscripción 1a, Sección Los Alcázares.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 148.246 euros. La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado Avda. Juan Carlos 1 N.º 59 2.º- Edificio Torre Dimóvil, el día 17 de enero de 2007 a las 10:00 horas.

Condiciones de la subasta:

1. Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º Identificarse de forma suficiente.

2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, cuenta n.º 3105 0000 17 0411 98 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2. Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4. Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

5. No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

6. Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

7. Sirva el presente de notificación en forma a los demandados ejecutados para el caso de que la misma no pudiese llevarse a efecto personalmente.

En Murcia, 26 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial.

Primera Instancia número Diez de Murcia

16615 Expediente de liberación de cargas 1313/2006.

N.I.G.: 300301 1001010/2006

Procedimiento: Expediente de liberación de cargas 1313/2006.

Sobre: Otras materias

De: José Luis Flores López

Que en este Juzgado al número 1313/2006, se sigue expediente de liberación de cargas a instancia de José Luis Flores López, en solicitud de liberación del gravamen que grava la siguiente finca:

Urbana.- Edificio destinado a almacén, en Espinardo (Murcia), C/ Pamplona, n.º 10 hoy n.º 16, si bien deberá corresponderle otro por haber sido preciso abrir en él una puerta. Ocupa una superficie de 144 m., 89 dms. Cuadros; con 8 m., 8 cms., en sus líneas de fachada y espalda y 16 m., 75 cms., en sus líneas de izquierda y derecha entrando.- Linda: Derecha entrada o Sur, con D. José María Fuster; - izquierda o Norte, parte de almacén que se adjudicó a D. José Flores Bastida; espalda Este, Edificio de D. Bienvenido Flores Bastida, y herederos de D. Francisco Flores Bastida, y frente, C/ Pamplona. Inscripción.- Registro de la Propiedad n.º 1 de Murcia, secc. 7.ª, libro 184, folio 76, finca 14.435, inscrip. 2.ª Gravada con un censo enfiteutico a favor de D. Luis Bertrán Escrivá de Romaní y de Sentmenat.

Por el presente y, en virtud de providencia de esta fecha, se cita a D. Luis Bertrán Escrivá de Romaní y de Sentmenat como titular del gravamen cuya liberación se solicita, para que dentro del término de veinte días, a contar desde la publicación de este edicto, pueda comparecer en el Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Murcia a 27 de noviembre de 2006.—El/La Secretario.

De lo Social número Dos de Murcia

16606 Número de Autos 371/2006.

Número Autos: 371/2006

Demandante: Larbi Errouissi

Demandado: Ferroeuropa Lorca S.C. y Fogasa.

Acción: Cantidad

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia:

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 371/2006, seguido a instancia de Larbi Errouissi, contra la Empresa Ferroeuropa Lorca S.C. y Fogasa, sobre Cantidad.